

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	8	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/ 8/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 12/02/2016.-			

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### Resolución nº 08/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 12 de Febrero de 2016, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 41/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de Febrero de 2.016.

**Punto 2º.-** (Expte. 42/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para realizar un contrato de relevo de duración determinada a tiempo completo (441), como Oficial 1ª Pintor, Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, a D. Raúl Guerrero Morales, como consecuencia de la jubilación parcial de D. Miguel Caro García.”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 43/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para el nombramiento como funcionario/a interina de un Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, Unidad Administrativa de Ecología, puesto nº 17033 hasta la incorporación efectiva a su puesto de trabajo de la funcionaria Doña Mónica Gómez de Lara Sosa.”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 44/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Viviendas y Patrimonio, relativa a “Aceptar la colaboración con la Entidad Local Autónoma del Palmar de Troya, e iniciar el expediente de venta de solares para la promoción de viviendas unifamiliares protegidas, destinadas a la venta, en Régimen Especial.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:eGCJ1gwzkhkVkt4LiCHGiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



eGCJ1gwzkhkVkt4LiCHGiQ==

**Punto 5º.-** (Expte. 45/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Viviendas y Patrimonio, relativa a “Uso privativo del dominio público mediante adjudicación directa a Ufinet Telecom SAU, para la ejecución de una serie de actuaciones consistentes en la ejecución de una canalización de 2 conductos de 110 en base dos, de 3 metros y una arqueta de nueva construcción que conecte con una cámara existente, en distintas zonas del término municipal de Utrera (Sevilla)”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 46/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), relativa a “Expte. 50/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 30/09/2015 a la Delegada de Hacienda y Empleo Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 1.500,00 euros en concepto Gastos de Publicaciones Departamento de Contratación (Mª. Dolores Hurtado Sánchez)”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 47/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), relativa a “Expte. 66/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 23/12/2015 a Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 6.702,83 euros en concepto Gastos de Plan de Suministro de Plantas de la Diputación Provincial de Sevilla 2015, Delegación de Parques y Jardines (Carlos Guirao Payán), por devolución del importe total del mandamiento acompañándose justificante bancario correspondiente del pago”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 48/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y de Empleo, relativa a “Expte. 64/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 11/12/2015 a Don Juan Borrego López, por importe de 13.523,76 euros en concepto de Gastos de Elecciones Generales del día 20 de Diciembre (dietas de los Presidentes y Vocales)”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 49/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), relativa a “Expte. 52/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 22/10/2015 a la Delegada de Hacienda y Empleo Doña Ana María Cerrillo Jiménez, por importe de 5.000,00 euros, en concepto gastos de ITV y reparaciones de vehículos de la Delegación de Obras e Infraestructuras”. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 50/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Económica y de Empleo, relativa a “Expte. 40/15, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 08/06/2015 a Doña Ana María Alcoba Jiménez, por importe de 500,00 euros, en concepto de gastos de Publicación en BOP y Diario de Sevilla”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 51/2016).- Asuntos Urgentes.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:eGCJ1gwzkhkVkt4LiCHGiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



eGCJ1gwzkhkVkt4LiCHGiQ==